

La perfumería y cosmética aprueba un nuevo convenio laboral con marcado carácter social

Madrid, 2 DIC 2022

- Un convenio valorado positivamente por todas las partes por aportar estabilidad, competitividad ser garantista y social
- El acuerdo asegura incrementos salariales de más de un 15% aplicables a las tablas de salario mínimo garantizado
- Los incrementos salariales pactados ayudarán a las personas trabajadoras de este sector a aminorar el impacto de la inflación
- Junto a la igualdad, en el convenio desde 2010, se incorpora por primera vez el concepto de diversidad

Tras once meses de negociaciones, Stanpa, CCOO y UGT-FICA han firmado esta semana el nuevo convenio laboral que regulará al sector de la perfumería y la cosmética los próximos 4 años.

En palabras de Val Díez, directora general de Stanpa, *“este nuevo convenio modifica de forma trascendente las relaciones laborales en el sector de la perfumería y la cosmética, aportando estabilidad y competitividad a las empresas de la industria y teniendo en cuenta las extraordinarias circunstancias socioeconómicas actuales que, al igual que al resto de la población, afectan a las personas que trabajan en ella y que verán de esta forma mejorado su poder adquisitivo”*.

El acuerdo alcanzado tiene marcado carácter **social**, al mejorar el poder adquisitivo de las personas trabajadoras del sector, con incrementos aplicables a las tablas de Salario Mínimo Garantizado que supone un aumento global de los salarios más bajos de más del 15%.

El nuevo Convenio prevé además un incremento relevante de los pluses obligatorios de nocturnidad (+23%), turno cerrado (+15%) y rotación de horarios (+15%). De igual modo, prevé la actualización de las tablas de SMG en relación al IPC, lo que lo convierte en un convenio **garantista**.

Un convenio que ya en 2010 fue pionero incorporando el concepto de igualdad, incluye ahora también valores como el de la diversidad. Dispone, asimismo, la creación de **comisiones** específicas de seguimiento y valoración en materias tales como Contratación, Formación y Grupos Profesionales.

Stanpa destaca el valor del acuerdo y considera un logro que se haya conseguido actuar con la responsabilidad que requerían las extraordinarias circunstancias actuales, ayudando a aminorar el impacto de la inflación en las personas trabajadoras de este sector.

Para más información de prensa:

STANPA

Clara Pi | clara.pi@stanpa.com
Nuria Cuenca Octavio | nuria.cuenca@stanpa.com
stanpacomunicacion@stanpa.com
Tel. 91 571 16 40

KREAB

Sara González | sgonzalez@kreab.com
Pablo Ibáñez | pibanez@kreab.com
Claudia Vázquez | cvazquez@kreab.com
Tel. 91 702 71 70

